



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 001392

LA PLATA, 22 ABR. 2022

Visto la necesidad de otorgar el respectivo régimen de horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril 2022, régimen de CUARENTA (40) horas semanales de labor, al agente de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación de la Subsecretaría de Economía dependiente de la Secretaría de Economía, que a continuación se detalla:

HOLZMANN Sergio Carlos, DNI 21.544.295, legajo 15.014, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 12.-

ARTÍCULO 2º: Establecer a partir del 1º de abril de 2022, régimen de CUARENTA Y DOS (42) horas semanales de labor, al agente de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación de la Subsecretaría de Economía dependiente de la Secretaría de Economía, que a continuación se detalla:

CARRIZO Pablo Lucas, DNI 38.865.651, legajo 18.706, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 01.-

ARTÍCULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

[Handwritten signature]
Dra. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata